



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 17 PLAZAS EN LA CATEGORÍA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A (OBRAS PÚBLICAS) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DE 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

ANUNCIO

Advertidos errores materiales en el anuncio en el tablón de edictos y en la página WEB, por el que se publicaba la fecha del tercer ejercicio del proceso selectivo para proveer 17 plazas de Ingeniero/a técnico/a (obras públicas) del Ayuntamiento de Madrid, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede su rectificación en los siguientes términos:

1º) Se suprime el párrafo cuarto relativo a la entrada al lugar de realización del ejercicio.

2º) En el párrafo sexto se añade el siguiente texto: "Los/las aspirantes podrán hacer uso de los textos legales y libros de consulta de los que acudan provistos, igualmente podrán utilizar material básico de dibujo (escalímetro, escuadra, cartabón, compás, lápices y goma) y calculadora básica o científica (no se admite que se encuentre integrada en otros equipos como ordenadores, teléfonos móviles, tablet, etc...)".

3º) En el párrafo décimo tercero, donde dice: "Utilizar calculadoras, agendas electrónicas" debe decir "Utilizar agendas electrónicas"

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.

José Carlos Martín Cilleruelo

Información de Firmantes del Documento

